

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra Catedrático numerario de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a don Juan Amo Vázquez, como concursante único, en virtud de concurso de traslado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como la Orden de convocatoria de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el catedrático que se menciona;

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Dibujo» a Juan Amo Vázquez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Albacete, procedente del (femenino) de Bilbao.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senoseain.

Sr. Subdirector de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados en la especialidad de «Aparato Digestivo» de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de «Aparato Digestivo» de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1971) y finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1973) por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso-oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los Facultativos siguientes:

1. D. Angel Gutiérrez Santos, Madrid.
2. D. Antonio Mañillo Sánchez, Madrid.
3. D. Eduardo Mata López, Alicante.
4. D. Antonio Salinas y Ruiz, Bilbao.
5. D. Gonzalo Guerra Flecha, Madrid.
6. D. Arturo Gallego Hernández, Madrid.
7. D. Rafael Cúe Sanz, Madrid.

8. D. Juan Luis Seco Gil, Madrid.
9. D. Luis García Dorao, Burgos.
10. D. Julio Izquierdo Pablos, Guecho (Bilbao).
11. D. Antonio Dominguez Martín, Málaga.
12. D. Ricardo Picatoste Merino, Murcia.
13. D. José Manuel Ortiz Blesa, Barcelona.
14. D. Natalio Sujar Sánchez, Granada.
15. D. Jacinto Pinilla Barrau, Zaragoza.
16. D. Angel Luque Martín, Barcelona.
17. D. Miguel López Franco Pérez, Lérida.
18. D. Pedro Bureo Dacal, Badajoz.

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial o, en su caso, en la Subdirección Médica Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles, y de cuarenta y cinco cuando se trate de plazas de las islas Canarias, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados en la especialidad de «Dermatología» de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de «Dermatología» de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971) y finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1973) por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso-oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los Facultativos siguientes:

1. D. Claudio Miguel García Muñoz, Valladolid.
2. D. Evaristo Sánchez Yus, Madrid.
3. D. Benedicto Hernández Moro, Madrid.
4. D. Francisco Sánchez de Paz, Madrid.
5. D. Antonio Zambrano Zambrano, Madrid.
6. D. Luis Conde-Salazar Gómez, Madrid.
7. D. Jesús del Pino Gamboa, Madrid.
8. D.* María Concepción Machado Miñón, Bilbao.
9. D. Domingo Febles Padrón, Santa Cruz de Tenerife.
10. D.* Consuelo Sanz Lombra, Barcelona.
11. D. Amaro García Díez, Barcelona.
12. D. Isidro Parra Ortiz, Sevilla.
13. D. José Oriol Mercader Peyri, Barcelona.
14. D. Antonio Montis Suau, Sabadell.

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial o, en su caso, en la Subdirección Médica Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles, y de cuarenta y cinco cuando se trate de plazas de las islas Canarias, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de junio de 1973 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 1973, páginas 14803 y 14804, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las vacantes correspondientes al Ministerio de la Gobernación, Subdirección General de Protección Civil, donde dice: «Catorce plazas para los empleos de Coronel a Capitán,...», debe decir: «Cinco plazas para los empleos de Coronel a Capitán,...».

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Farmacéutico Analista vacante en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara una plaza de Farmacéutico Analista, se anuncia su provisión a concurso entre Farmacéuticos Analistas que pertenezcan a algún Cuerpo, Escala o plaza no escalafonada de la Administración Civil del Estado, en situación de actividad.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo, Escala o plaza no escalafonada de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. La Ayuda Familiar a que tenga derecho; y